En la ciudad de Cartagena en diez y ocho
dias del mes de Enero de mil y seis
cientos y veinte años sabado dia ordina
rio en la sala del Ayuntamiento los se
ñores el doctor Espinosa Montesinos
alcalde mayor de esta ciudad Diego
Bitu Benjuan Rodrigue Nicolas Guerrero
Caseres el capitan alonso de Sepul
beda Jinés Rodrigue don Fernando de
Ayala y Gamboa don Francisco de Lasseres
don Juan de Salazar y Vera Regidores jun
tos a cabildo dieron lo siguiente

Testigos Ambrosio Garcia y Ag.n Garcia de Cacerez
Reg.dor y Pedro de Lorca y Juan Garcia Jurados

Mr. n. de Vrauto
del Alcalde

En esta ciudad a quinze dias del mes de Enero dijo
que yo el escrivano notifique Vrauto pedido por el
alcalde mayor de dicho dia en razon de los dichos del
alcalde mayor de los Exc.tes que hazen que el auto
en la otra plana escripta y listo por esta ciudad di
jeron lo siguiente

Entro el señor alonso de Claro Monte Regidor

La ciudad aviendo tomado lo susodicho dijeron
que se cumpla y execute el acuerdo que se tiene fecho
en razon de los derechos que lleva el alcalde mayor
de la ciudad y an llevado los demas que an sido
de los Exc.tes que hazen y puesto de poder para
cumplimiento al cap.n Juan Lopez Conecho